



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 86-2014-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca, 22 de julio de 2014.

VISTOS:

La solicitud de licencia presentada por Arturo Posadas Vásquez, Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de San Juan, comprensión de la provincia de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 49-2014-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 19 de mayo del año dos mil catorce, se designó como Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de San Juan comprensión de la provincia de Cajamarca, al Señor Arturo Posadas Vásquez.

Con fecha 08 de julio de 2014, se recepcionó el documento remitido por el Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de San Juan comprensión de la provincia de Cajamarca, en el cual solicita licencia por dos meses, a partir del 05 de agosto al 05 de octubre de 2014, por motivos que va participar como candidato a regidor en esta próxima contienda electoral; por lo que siendo su petición procedente y con el fin de no perjudicar la administración de justicia, se deberá encargar el Despacho del Juzgado de Paz al Primer Accesitario.

En consecuencia, según lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER licencia al señor Arturo Posadas Vásquez, Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de San Juan comprensión de la provincia de Cajamarca, a partir del 05 de agosto al 05 de octubre de 2014, por un periodo de sesenta días y una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Justicia de Paz.

SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de Primera Nominación del distrito de San Juan comprensión de la provincia de



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Cajamarca, al Primer Accesorio Señor MANUEL NATIVIDAD ANGULO SANCHEZ, por el periodo de licencia del Juez titular.

TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz, Diario Judicial para su publicación, de los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca